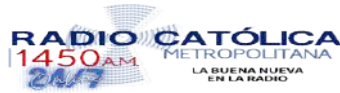




**EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO CATÓLICA
METROPOLITANA**

**ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME
BALANCE ENERO 01 DE 2025 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**



EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AL 31 DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN PESOS)

ACTIVO				PASIVO				
ACTIVO CORRIENTE		NOTA	DIC-25	DIC-24	PASIVO CORRIENTE		DIC-25	DIC-24
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		1			CUENTAS POR PAGAR		7	
Caja			1.423.500	1.300.000	Costos y Gastos por Pagar		69.900	3.687.547
Cuenta Corriente			17.877.914	31.612.284	Acreedores Varios		727.700	382.600
Cuenta Ahorros			4.334.552	12.380.284			797.600	4.070.147
Certificado de Depósito a Término			42.783.595	30.000.000				
			66.419.561	75.292.568				
ACTIVOS FINANCIEROS		2			PASIVOS POR IMPUESTOS		8	
Clientes			13.840.353	12.274.758	De Renta y Complementarios		149.380	
Anticipos y Avances			0	0	Industria y Comercio		1.652.000	1.767.610
Anticipo de Impuestos y Contribución			414.701	355.457	Retención en la Fuente		220.139	577.319
Préstamo a Particulares		3	39.068.748	38.131.999	Retención de Ind y Cio		5.051	0
Deudas de difícil cobro			0	0			2.026.570	2.344.929
Provisión Deudas de difícil cobro			0	0				
			53.323.802	50.762.214	BENEFICIOS A EMPLEADOS		9	
					Cesantías Consolidadas		13.424.607	12.038.235
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			119.743.363	126.054.782	Intereses / cesantías		1.580.630	1.444.589
					Prima de Servicios		62.479	0
					Vacaciones Consolidadas		4.372.765	5.696.017
					Obligaciones Laborales		5.411.904	4.915.900
							24.852.385	24.094.741
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVOS DIFERIDOS		10	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		4			Ingresos Recibidos por Anticipado		400.000	400.000
Terrenos							400.000	400.000
Construcciones y edificaciones					TOTAL PASIVO CORRIENTE		28.076.555	30.909.817
Maquinaria y Equipo			2.380.000	0				
Equipo de oficina			34.646.768	34.646.768	TOTAL PASIVO		28.076.555	30.909.817
Equipo de computación y Comunicación			177.064.979	158.715.700	ACTIVOS NETOS-FONDO SOCIAL			
Propiedades de Inversión		5	680.825.636	682.569.339	SUPERAVIT DE CAPITAL			
Depreciación Acumulada			(125.680.168)	(108.804.617)	Capital Social		360.000.000	360.000.000
Deterioro Acumulado Niif			6.980.063	1.083.588	RESERVAS			
TOTAL PROP.PLANTA Y EQUIPO			776.217.278	768.210.778	Reservas Asignación Permanente		31.236.582	6.982.271
					RESULTADOS DEL EJERCICIO			
					Resultado del Ejercicio		4.528.343	24.254.311
					RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES			
					Resultados ejercicios anteriores		68.142.908	68.142.908
					AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF			
					Ajustes por convergencia a NIIF		403.976.253	403.976.253
					TOTAL FONDO SOCIAL		867.884.086	863.355.743
							</	

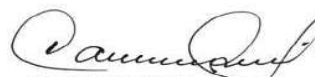
**EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO
METROPOLITANA DE SANTANDER
ESTADO DE ACTIVIDADES
ENERO 01 AL 31 DICIEMBRE DE 2025 Y ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN MILES DE PESOS)**

OPERACIONAL	NOTA	DIC-25	DIC-24
INGRESOS			
Actividades de Servicio Comunitario Social	12	214.716.656	221.587.703
Devolución en ventas		(5.362.729)	(5.462.288)
INGRESOS OPERACIONALES		209.353.927	216.125.415
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros		2.826.120	5.098
Otros Ingresos de Actividades Ordinarias	13	316.715.561	303.569.376
Indemnizaciones		124.164	0
Diversos		4.359.369	13.919.126
		324.025.214	317.493.600
GASTOS OPERACIONALES	14		
Gastos de Personal		276.492.694	251.952.674
Honorarios		26.419.608	24.127.488
Impuestos		2.069.457	2.175.000
Arrendamientos		37.676.892	35.814.540
Contribuciones y Afiliaciones		35.219.431	28.693.990
Seguros		6.713.341	9.218.678
Servicios		94.770.473	96.589.501
Gastos Legales		0	6.188
Mantenimiento y Reparaciones		5.936.231	8.552.628
Adecuación e Instalación		6.372.546	26.742.376
Gastos viaje		0	0
Depreciaciones		25.771.106	8.360.892
Depreciación Niif		(6.292.768)	0
Operacionales de administración		0	159.948
Diversos		14.774.217	14.335.663
Provisiones Deuda Difícil cobro		0	0
Otros Gastos de Actividades ordinarias		0	0
Gastos Financieros		2.778.190	2.635.138
Impuesto de Renta		149.380	0
RESULTADO BRUTO		528.850.798	509.364.704
EXCEDENTE (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		4.528.343	24.254.311

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


PAOLA JOHANNA OTALORA H.
Gerente


DEISSY PEREZ ROMERO
Contadora
TP.190093-T


CARMEN CRUZ
Revisor Fiscal
T.P.10089-T



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024
(EXPRESADO EN PESOS)**

	Fondo Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
Balance a 1 de Enero de 2024	\$ 360.000.000	\$ -	\$ 24.254.311	\$ 68.142.908	\$ 403.976.253	\$ 856.373.472
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		\$ 6.982.271	(24.254.311)			(17.272.040)
Ejecución Beneficio Neto año 2023 en el año 2024			\$ 24.254.311			\$ 24.254.311
Resultado del Ejercicio						\$ -
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 360.000.000	\$ 6.982.271	\$ -	\$ 68.142.908	\$ 403.976.253	\$ 863.355.743
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		\$ 24.254.311	0	0	\$ 403.976.253	428.230.564
Ejecución Beneficio Neto año 2024 en el año 2025						\$ -
Resultado del Ejercicio			\$ 4.528.343			\$ 4.528.343
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	<u>\$ 360.000.000</u>	<u>\$ 31.236.582</u>	<u>\$ 4.528.343</u>	<u>\$ 68.142.908</u>	<u>\$ 403.976.253</u>	<u>\$ 867.884.086</u>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


PAOLA JOHANNA OTALORA H.
Gerente


DEISSY PEREZ ROMERO
Contadora
TP.190093-T


CARMEN CRUZ
Revisor Fiscal
T.P.10089-T

**EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(EXPRESADO EN PESOS)

		2.025
Superávit o (Déficit) del ejercicio		4.528.343
Partidas que no afectan el efectivo:		-
DEPRECIACION		10.979.076
DEPRECIACION NIIF		-
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN		15.507.419
<u>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</u>		-
AUMENTO DEUDORES	(1.565.595)	
DISMINUCION ANTICIPOS Y AVANCES	0	
AUMENTO ANTICIPO IMPUESTOS	(59.244)	
AUMENTO PRESTAMOS A PARTICULARES	(936.749)	
DISMINUCION GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	
DISMINUCION CUENTAS POR COMERCIALES	(3.617.647)	
AUMENTO ACREEDORES VARIOS	345.100	
DISMINUCION RETENCION EN LA FUENTE	(357.180)	
DISMINUCION INDUSTRIA Y COMERCIO	(11.559)	
AUMENTO OBLIGACIONES LABORALES	757.644	
DISMINUCION PASIVOS ESTIMADOS	(99.000)	
AUMENTO IMPORRENTA	149.380	(5.394.850)
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$	10.112.569
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
AUMENTO DE INVERSIONES	-12.783.595	-
AUMENTO ACTIVOS FIJOS	-18.985.586	-31.769.181
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION		-31.769.181
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u>		
DISMINUCION OBLIGACIONES FINANCIERAS		-
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACION		-
AUMENTO DE EFECTIVO		(21.656.612)
EFFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2024		45.292.567
EFFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2025	\$	23.635.955

*Los suscritos representante legal y contador publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fiel mente de los libros de contabilidad.

* Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


PAOLA JOHANNA OTALORA H.
Gerente


DEISSY PEREZ ROMERO
Contadora
TP.190093-T


CARMEN CRUZ
Revisor Fiscal
T.P.10089-T



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	INFORMACIÓN GENERAL.....	4
III.	RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	5
IV.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	6



I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo normativo en el marco del proceso de conversión a los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF que en Colombia definió la Ley 1314 de 2009¹ y los decretos correspondientes, conllevan a cambios importantes en la preparación de información de las empresas.

Con esta Ley se da facultades al presidente de la República, y por intermedio de las entidades referidas en ella, para intervenir la economía mediante normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, que entregue información comprensible, transparente y **comparable**, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones.

En atención, a los lineamientos entregados en la Ley 1314 de 2009, especialmente a lo referente al objetivo de construir información financiera que pudiese ser comparable, no sólo por la misma entidad en varios períodos, sino la comparación con otras empresas del sector y con otros sectores de la economía nacional, se espera que la presentación de Estados Financieros responda a las estructuras de presentación emitidas por el IASB. Esta propuesta de presentación busca que la información sea etiquetada de forma estándar o uniforme y cumpla con los criterios de presentación y revelación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Dado el objetivo de cubrir las definiciones de requerimientos de información para el grupo 2, es decir el que corresponde al marco normativo de NIIF Para Pymes, este documento presenta conceptos técnicos relacionados, así como anexos de modelos de presentación de Estados Financieros, que servirán a la **Emisora Arquidiocesana Radio Católica Metropolitana- Radio Católica Metropolitana** en la elaboración de los Reportes Financieros bajo los Estándares Internacionales de Información Financiera.

1 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.



II. INFORMACIÓN GENERAL

La EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO CATÓLICA METROPOLITANA. Es una entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica eclesiástica que se rige por lo establecido en el Derecho Canónico, en el Concordato y las disposiciones legales del Estado Colombiano y el presente Estatuto, definido en el art. 1 de los estatutos emitidos el 30 de septiembre de 2010.

La Emisora en su objeto social desarrolla las siguientes actividades:

- a) Difundir el mensaje del Evangelio, educar y formar al pueblo de Dios en consonancia con los principios cristianos.
- b) Colaborar en la tarea evangelizadora de la Arquidiócesis de Bucaramanga.
- c) Contribuir a la formación teórica y práctica en el arte de la radiodifusión a la comunidad educativa de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga.
- d) Servir de laboratorio de prácticas para los estudiantes de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga.
- e) El cubrimiento y divulgación de las actividades religiosas, pastorales, culturales, académicas, y de orden social tanto de la Arquidiócesis de Bucaramanga, como de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga.
- f) Informar sobre las actividades ciudadanas y de interés general para todos los pueblos.
- g) Propiciar un sano esparcimiento a sus oyentes.

El domicilio principal es la ciudad de Bucaramanga, y tiene un periodo indefinido de duración.

III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros correspondientes del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la **Sección 3** - Presentación de estados financieros, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (**NIIF para las Pymes**), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo con su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad etc., por tanto, estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.²

Estos estados financieros se presentarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

Otras normas relacionadas. Se deben tener en cuenta los aspectos de revelación y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben tener en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo.
- Sección 10: Políticas Contables - Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Sección 32: Hechos Occurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera.
- Sección 35: Transición a la NIIF para Pymes.

² Sección 3 - Presentación de estados Financieros, párrafo 3.17: Conjunto completo de estados financieros.



IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, las divisas y los recursos monetarios disponibles. Este grupo comprende los activos de alta liquidez de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Emisora, lo conforman las cuentas mayores, Caja y Bancos así:

EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	DIC-25	DIC-24
Caja	1.423.500	1.300.000
Cuenta Corriente	17.877.914	31.612.284
Cuenta Ahorros	4.334.552	12.380.284
Certificado de Depósito a Término	42.783.595	30.000.000
	66.419.561	75.292.568

Los saldos de la Cuenta de Ahorros del Banco Caja Social No 24132665711 y la Cuenta Corriente del Banco Caja Social No 21004289143 las cuales están dispuestas tanto para recaudo de clientes como para pago a acreedores, estas cuentas no generan rentabilidad significativa. Adicionalmente se cuenta con una base de caja menor que permite el pago de los compromisos de inmediatez por cuantías mínimas. La base de la respectiva caja equivale a 1 SMMLV. Para el año 2025 se apertura un CDT con el Banco Caja Social el cual se redime cada 90 días y genera rentabilidad.

2. ANTICIPOS Y AVANCES

Representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un corto plazo.

ACTIVOS FINANCIEROS	DIC-25	DIC-24
Clientes	13.840.353	12.274.758
Anticipos y Avances	0	0
Anticipo de Impuestos y Contribución	414.701	355.457
Préstamo a Particulares	39.068.748	38.131.999
Deudas de difícil cobro	0	0
Provisión Deudas de difícil cobro	0	0
	53.323.802	50.762.214

Los saldos de cartera más relevantes:

- Respecto a la presente vigencia se observa un comportamiento sano en cuanto a cartera y su recaudo es oportuno entre los 30 y los 90 días.
- La Emisora para la vigencia fiscal 2025 no cuenta con deudas de difícil cobro.



3. PRÉSTAMOS A PARTICULARES

Para el año 2025 la Emisora cuenta con Préstamos a particulares corresponde a dos facturas pendientes de pago de la Universidad Pontificia Bolivariana.

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4	DIC-25	DIC-24
Terrenos			
Construcciones y edificaciones			
Maquinaria y Equipo		2.380.000	0
Equipo de oficina		34.646.768	34.646.768
Equipo de computación y Comunicación		177.064.979	158.715.700
Propiedades de Inversión	5	680.825.636	682.569.339
Depreciación Acumulada		(125.680.168)	(108.804.617)
Deterioro Acumulado Niif		6.980.063	1.083.588
TOTAL PROP.PLANTA Y EQUIPO		776.217.278	768.210.778

Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método de línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento de los activos fijos se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren.

A la fecha de la preparación de la información financiera, no se tiene ningún tipo de restricción o embargo en dichos activos, y no existe compromisos de intereses y adquisición de propiedades planta y equipo.

La emisora tiene vigentes pólizas de seguros que cubren los riesgos que pueden afectar los bienes de la propiedad planta y equipo.

5. PROPIEDADES DE INVERSION

Corresponden a dos lotes de terreno relacionados a continuación:

TERRENO	UBICACIÓN	PROVENIENCIA	DESTINACION
Lote 1b Vereda Cabecera del Llano del Municipio de Bucaramanga-Santander.	Bucaramanga	Propia	Genera ingresos por alquiler del terreno para antena de Radio
Lote 1a Vereda Cabecera del Llano del Municipio de Bucaramanga-Santander.	Bucaramanga	Propia	Para efectos de inversión



6. ACTIVOS DIFERIDOS

	DIC-25	DIC-24
Intangibles-Licencias	0	0
Gastos Pagados Por Anticipado	0	0

Para la vigencia 2025 no se realizó el reconocimiento del Gasto correspondiente a las pólizas de seguro todo riesgo en su periodo de cubrimiento.

7. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos reflejados en las cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2025 y 2024, corresponden a saldos de gastos y costos reconocidos, que quedaron pendientes de cancelar, pero que hacen parte de los gastos ejecutados en cada año respectivamente y están reflejados en:

CUENTAS POR PAGAR	DIC-25	DIC-24
Costos y Gastos por Pagar	69.900	3.687.547
Acreedores Varios	727.700	382.600
	797.600	4.070.147

8. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo:

PASIVOS POR IMPUESTOS	DIC-25	DIC-24
De Renta y Complementarios	149.380	
Industria y Comercio	1.652.000	1.767.610
Retención en la Fuente	220.139	577.319
Retención de Ind y Cio	5.051	0
	2.026.570	2.344.929

En la estructura del balance, estos conceptos se presentan como impuestos, y hacen parte del pasivo corriente de la corporación.

- Provisiona el impuesto de industria y comercio, su declaración es presentada en marzo de 2026.
- La retención en la fuente es cancelada en enero de 2026.
- La retención de Ind y cio es cancelada en enero de 2026.

Impuesto a la Renta

Los dineros que reciben Emisora Arquidiocesana Radio Católica Metropolitana- Radio Católica Metropolitana y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.



Con base en Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, se estableció que las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas en el Régimen Tributario Especial, continuarían en este régimen y que para su permanencia deberían cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el decreto reglamentario respectivo. Radio Católica Metropolitana en 2024 presentó la solicitud y documentación establecida para continuar en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del E.T. la cual fue aceptada por la Administración Tributaria.

Para el año 2024, Radio Católica Metropolitana presentará la información del registro Web establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016 para continuar en el régimen tributario especial "Radio Católica Metropolitana" es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.

A continuación, la conciliación contable y fiscal de Renta año 2025 calculado así:

CONCILIACION CONTABLE Y FISCAL DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2025

RESULTADO DEL EJERCICIO CONTABLE	4.528.000
MAS INGRESOS FISCALES	
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES	747.000
Otros Gastos No Deducibles	747.000
Gastos No Deducibles Base para Impuesto	747.000
RENTA LIQUIDA	5.275.000
Menos Rentas Exentas - Donaciones Recibidas	0
RENTA LIQUIDA GRAVABLE	5.275.000
IMPUESTO DE RENTA	
Gastos NO Deducibles	747.000
Tarifa	20%
Valor Impuesto	149.000

9. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Los saldos reflejados en las cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2025 y 2024, corresponden a las obligaciones laborales de los empleados vinculados laboralmente, reconocidos al costo y causados a corte de 31 de diciembre, de los valores correspondiente a prestaciones sociales y obligaciones de seguridad social. La Emisora, tiene todos sus empleados contratados bajo la ley 100 de 1993, por lo tanto, no se requiere reconocer valor presente en las obligaciones reconocidas a los trabajadores.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	DIC-25	DIC-24
Cesantías Consolidadas	13.424.607	12.038.235
Intereses / cesantías	1.580.630	1.444.589
Prima de Servicio	62.479	0
Vacaciones Consolidadas	4.372.765	5.696.017
Obligaciones Laborales	5.411.904	4.915.900
	24.852.385	24.094.741

10. PASIVOS DIFERIDOS

Los saldos reflejados en la cuenta de Diferidos con corte a diciembre 31 de 2025 corresponden a los Ingresos Recibidos por Anticipado que se facturaran en Enero 2026.

PASIVOS DIFERIDOS	DIC-25	DIC-24
Ingresos Recibidos por Anticipado	400.000	400.000
	400.000	400.000

11. FONDO SOCIAL

Los saldos reflejados en las cuentas patrimoniales reflejan el valor de aportes a capital entregado por los socios desde el momento de inicio de actividades a la fecha, adicionalmente refleja los excedentes acumulados hasta la fecha.

Beneficio neto

Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Del total de los ingresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.20. de este Decreto se restarán los egresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.21. de este Decreto.	Ingresos Fiscales	533.379.141
	Egresos Fiscales	528.850.798
	Sub Total	4.528.343

2. Al resultado anterior se le restará el saldo al final del periodo gravable de las inversiones efectuadas en el año en que se está determinando el beneficio neto o excedente.	(-) Inversiones efectuadas de más de un año que no sean amortizables ni depreciables	0
3. Al resultado anterior se le adicionará las inversiones de periodos gravables anteriores y que fueron restadas bajo el tratamiento dispuesto en el numeral anterior y liquidadas en el año gravable materia de determinación del beneficio neto o excedente.	(+) Inversiones de años anteriores restadas como Inversión y liquidadas en el año gravable.	0
4. Las operaciones aritméticas efectuadas en los numerales anteriores darán como resultado el beneficio neto o excedente al cual se le aplicará el tratamiento contenido en el presente decreto. La inversión de que trata el numeral 2 de este artículo no podrá exceder el resultado del beneficio neto o excedente, computado antes de descontar esta inversión.		4.528.343
Parágrafo 1. Para el tratamiento previsto en el presente artículo, las inversiones serán reconocidas por su valor de adquisición, de conformidad con el Parágrafo 2° del artículo 1.2.1.5.1.22. de este Decreto.		
Parágrafo 2. Cuando surjan diferencias temporarias entre la aplicación de las normas contables y las normas de carácter tributario, éstas se revertirán produciendo los efectos fiscales que correspondan en el año gravable respectivo.		
Parágrafo 3. En el proceso de determinación del beneficio neto o excedente a que se refiere el presente artículo, no se tendrán en cuenta los ingresos, costos y gastos obtenidos por la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría realizados con entidades estatales, los cuales serán considerados para efectos de aplicación de la tarifa del numeral 1 del artículo 1.2.1.5.1.36 de este Decreto	(-) Ingresos y Gastos de Interventoría	

Parágrafo 4. De manera excepcional, en caso que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. de este Decreto. Lo anterior, siempre y cuando lo aquí indicado no se genere por las causales de exclusión de que trata el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.	(-) Egresos Improcedentes	
Parágrafo 5. En caso que estas entidades perciban rentas exentas, estas se tendrán en cuenta para la determinación del beneficio neto o excedente.		747.000
	BENEFICIO NETO FISCAL	5.275.343
	BENEFICIO NETO CONTABLE	4.528.343

Resultados Del Ejercicio

Por este periodo 2025, la Emisora Radio Católica Metropolitana presenta un Excedente en la ejecución de sus actividades.

ACTIVOS NETOS-FONDO SOCIAL	DIC-25	DIC-24
SUPERAVIT DE CAPITAL		
Capital Social	360.000.000	360.000.000
RESERVAS		
Reservas Asignación Permanente	31.236.582	6.982.271
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultado del Ejercicio	4.528.343	24.254.311
RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES		
Resultados ejercicios anteriores	68.142.908	68.142.908
AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF		
Ajustes por convergencia a NIIF	403.976.253	403.976.253
TOTAL FONDO SOCIAL	11 867.884.086	863.355.743



12. INGRESOS OPERACIONALES

Se relacionan a continuación, los saldos resultantes de las operaciones ejecutadas por la Emisora y que atienden a su plan de negocio:

INGRESOS	DIC-25	DIC-24
Actividades de Servicio Comunitario Social	214.716.656	221.587.703
Devolución en ventas	(5.362.729)	(5.462.288)
INGRESOS OPERACIONALES	209.353.927	216.125.415

13. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los saldos a Diciembre 2025 de los Ingresos no operacionales corresponden al Apoyo Pastoral Arquidiócesis y UPB con destino al desarrollo del objeto social de la Emisora.

INGRESOS NO OPERACIONALES	DIC-25	DIC-24
Financieros	2.826.120	5.098
Otros Ingresos de Actividades Ordinarias	316.715.561	303.563.376
Indemnizaciones	124.164	0
Diversos	4.359.369	13.919.126
	324.025.214	317.493.600

14. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la Dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Emisora:

GASTOS OPERACIONALES	DIC-25	DIC-24
Gastos de Personal	276.492.694	251.952.674
Honorarios	26.419.608	24.127.488
Impuestos	2.069.457	2.175.000
Arrendamientos	37.676.892	35.814.540
Contribuciones y Afiliaciones	35.219.431	28.693.990
Seguros	6.713.341	9.218.678
Servicios	94.770.473	96.589.501
Gastos Legales	0	6.188
Mantenimiento y Reparaciones	5.936.231	8.552.628
Adecuación e Instalación	6.372.546	26.742.376
Gastos viaje	0	0
Depreciaciones	25.771.106	8.360.892
Depreciación Niiff	0	0
Operacionales de administración	(6.292.768)	159.948
Diversos	14.774.217	14.335.663
Provisiones Deuda Difícil cobro	0	0
Otros Gastos de Actividades ordinarias	0	0
Gastos Financieros	2.778.190	2.635.138



Impuesto de Renta	149.380	0
RESULTADO BRUTO	528.852.798	509.364.704
EXCEDENTE (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	4.528.343	24.254.311

Este rubro está compuesto por:

- Gasto por honorarios de revisoría fiscal y Contador
- Los gastos legales corresponden a gastos notariales, trámites y licencias.
- Los gastos financieros son aquellos que derivan de la obtención de financiación como intereses, comisiones bancarias, etc.

15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera, no han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados, ni comprometan la estabilidad financiera de la Emisora al 31 de diciembre de 2025.

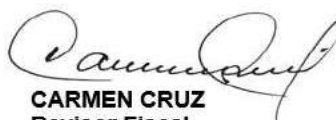
16. IMPUESTOS.

Los dineros que recibe la Emisora Arquidiocesana Radio Católica Metropolitana- Radio Católica Metropolitana. Y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, "Radio Católica Metropolitana", es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.


PAOLA JOHANNA OTALORA H.
Gerente


DEISSY PEREZ ROMERO
Contadora
TP.190093-T


CARMEN CRUZ
Revisor Fiscal
T.P.10089-T



EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO CATÓLICA METROPOLITANA

EJECUCION BENEFICIO NETO 2024



EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DE LA OPERACIÓN DE RADIO CATÓLICA METROPOLITANA AÑO 2024



INTRODUCCIÓN

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año **2024**, La Asamblea Ordinaria aprobó que la determinación del Beneficio Neto determinado con base en las normas fiscales establecidas establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario, por la suma **\$24.254.311** y se ejecuto en el año **2025** en los siguientes programas:

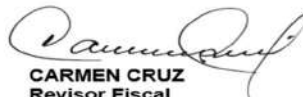
El Beneficio Neto o Excedente Contable, del año **2024**, por la suma de **\$24.254.311** se destinó en el año **2025** al cumplimiento de su objeto estatutario, haciendo especial énfasis en lo que se presenta a continuación:

ENUNCIADO OBJETO SOCIAL ESTATUTOS RCM	Descripción	PROPUESTA 2024	EJECUCION 2025	TOTAL POR EJECUTAR
1. Adquirir herramientas tecnológicas que permitan cualificar y fortalecer la misión social, pastoral y comunicativa de la Emisora Arquidiocesana Radio Metropolitana de Santander, conforme al proyecto comunicativo institucional.	a. Compra de Consola Digital	\$ 0		\$ 9.259.787
	b. Gastos adecuación nueva sede	\$ 24.254.311	\$ 14.994.524	
2. Generar desde de la Emisora Arquidiocesana Radio Metropolitana de Santander, formación pastoral, social y cultural, en habilidades comunicativas por medio del uso de herramientas tecnológicas, talleres y cursos para la evangelización.	a. Ejecución de talleres a las parroquias y demás comunidades; con temas de comunicación para la evangelización	\$ 0		\$ 0
3. Construir planes que permitan mejorar, fortalecer y desarrollar el objeto social de la Emisora Arquidiocesana Radio Metropolitana de Santander en los procesos de comunicación, administrativos y medios digitales.	a. Programas de formación para los colaboradores de RCM	\$ 0		\$ 0
TOTAL		\$ 24.254.311	\$ 14.994.524	\$ 9.259.787

Nota: El Beneficio Neto del año 2024, destinado al cumplimiento del objeto social, se ejecutó en un 62%. El valor total del Excedente Contable del año 2024 de **\$24.254.311** y se aprobo por Acta de Asamblea N.1 de 2026 la prórroga para ejecutar el 38% restante por valor de **\$9.259.787** en el año 2026.


PAOLA JOHANNA OTALORA H.
Gerente


DEISSY PEREZ ROMERO
Contadora
TP.190093-T


CARMEN CRUZ
Revisor Fiscal
T.P.10089-T



DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

Periodo: 2025

A los señores miembros Asamblea de

EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER
NIT: 804.012.290-8

1. Opinión

En mi calidad de Revisor Fiscal de la entidad denominada **EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER**, que es una persona jurídica que pertenece al régimen especial de entidades sin ánimo de lucro, creada mediante Decreto No.137 de Septiembre 14 de 2001 de la Arquidiócesis de Bucaramanga, he examinado los Estados Financieros, preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia expuestas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1.990 de la Junta Central de Contadores. Cabe anotar que me declaro en independencia de la **EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER** de conformidad con los



requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Con base en el desarrollo de mi trabajo, manifiesto que se han tomado las medidas adecuadas de control para proporcionar seguridad razonable en sus operaciones, confiabilidad en la información financiera y contable, la cual se llevó de conformidad a las normas legales, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, se observan medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes, existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el Informe de Gestión de la administración y la incluida en los estados financieros adjuntos.

3. Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de ésta.

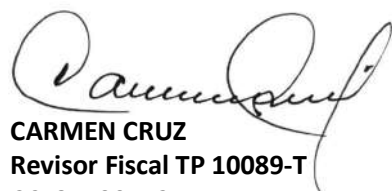
4. Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debidos a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Por lo anterior dejo a disposición de la Honorable Asamblea la aprobación de los Estados Financieros del año 2025.

Cordialmente,



CARMEN CRUZ

Revisor Fiscal TP 10089-T

CC. 37790452

Febrero de 2026